

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2020-6985** *Información pública de expediente de comprobación ambiental para la actividad de centro de yoga en barrio Piedrahita, 21, local 6. Expediente 2020/8.*

Por doña Irune Ratón Palacio se solicita licencia municipal para centro de yoga en barrio Piedrahita, nº 21 - local 6, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 17 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Sergio Abascal Azofra.

2020/6985